MEDIDA ACORDADA	REF. LEGAL	CONVOCATORIA	PLAZO SOLICITIUD	CUANTÍA APROBADA / EN ROJO SEGÚN ACUERDO Y PRESUPUESTO ESTIMADO	BENEFICIARIO SEGÚN BOJA	TIPOLOGÍA
Mantenimiento del empleo asalariado	Decreto-ley 4/2021 Correción de errores	BOJA extr. 29/03/2021	Ampliación: 35 días hábiles desde el 30 de marzo (hasta 19 de mayo)	Cuantía a tanto alzado resultado de multiplicar 2.020 € por un porcentaje de factor de actividad (acordado 505€ por ETC y mes; durante cuatro meses) / Ppto 270 millones de euros	PYMES hasta 20 asalariados de los CNAEs Anexo I DLey	Mantenimiento emple en empresa afectada por ERTE
Mantenimiento del empleo para personas trabajadoras por cuenta propia	PENDIENTE	PENDIENTE		1.000 € / Ppto 88,6 millones de euros		
Mantenimiento de la actividad en las PYMES ubicadas en los sectores del comercio y la hostelería	Decreto-ley 1/2021, modificado por Decreto- ley 5/2021	BOJA extr. 06/04/2021	30 días naturales desde el 7 de abril (hasta el 6 de mayo)	3.000 € con carácter general / 2.000 € para beneficiarias de ayuda al amparo del DLey 29/2020 (acordado 3.000 € con carácter general) / Ppto 86,3 millones de euros	PYMES comercio y hostelería según CNAEs Anexo I Dley 1/2021	Para circulante. Concurrencia no competitiva
Mantenimiento de la actividad para PYMES ubicadas en los sectores de ocio nocturno, infantil y parques de ocio	PENDIENTE	PENDIENTE		4.000 € / Ppto 9,4 millones de euros		
Mantenimiento de la actividad en las PYMES que desarrollen su actividad como gimnasios	PENDIENTE	PENDIENTE		3.000 € / Ppto 14,2 millones de euros	1	
Mantenimiento de la actividad en las PYMES del sector cultural	PENDIENTE	PENDIENTE		3.000 € / Ppto 4 millones de euros		
Mantenimiento de la actividad en las PYMES del sector del transporte público discrecional	PENDIENTE	PENDIENTE		1.700 € por licencia / Ppto 6,8 millones de euros		
Mantenimiento de la actividad en las Agencias de Viajes	Decreto-ley 5/2021	BOJA extr. 20/04/2021 (II)	Ampliación: un mes desde el 21 de abril (hasta el 20 de mayo)	3.000 € / Ppto 5,2 millones de euros (el acuerdo establecía una horquilla entre 3.000 € y 12.000 € según número de trabajadores / Ppto 6,5 M€)	PYMES agencias de viaje con domicilio fiscal (física u online) con impacto en la actividad por COVID19	Para circulante. Concurrencia no competitiva
Mantenimiento de la actividad en las empresas de turismo activo	Decreto-ley 4/2021	BOJA extr. 20/04/2021 (I)	Ampliación: un mes desde el 21 de abril (hasta el 20 de mayo)	3.000 € (3.000 €) / Ppto 3,7 millones de euros	PYMES turísticas	Para circulante. Concurrencia no competitiva
Mantenimiento de la actividad en establecimientos hoteleros	Decreto-ley 6/2021	PENDIENTE	1 mes desde convocatoria o agotamiento de los fondos	200 € por plaza (entre 3.000 € y 200.000 €) / <mark>200 € por plaza (entre 3.000 € y 160.000 €)</mark> / Ppto 60 millones de euros	PYMES turísticas	Para circulante. Concurrencia no competitiva
Mantenimiento de la actividad en Casas Rurales	Decreto-ley 4/2021	BOJA extr. 20/04/2021 (I)	Ampliación: un mes desde el 21 de abril (hasta el 20 de mayo)	3.000 € por casa (3.000 €) / Ppto 9,9 millones de euros	Casas rurales ubicadas en Andalucía	Para circulante. Concurrencia no competitiva
Mantenimiento de la actividad en Apartamentos Turísticos	Decreto-ley 6/2021	PENDIENTE	1 mes desde convocatoria o agotamiento de los fondos	Apartamentos: 80 € por plaza (entre 3.000 € y 50.000 €) / Apartamentos: 80 € por plaza (entre 3.000 € y 50.000 €) / Ppto 9 millones de euros	PYMES turísticas	Para circulante. Concurrencia no competitiva
Mantenimiento de la actividad a Campamentos de Turismo y Complejos Turísticos Rurales	Decreto-ley 6/2021	PENDIENTE	1 mes desde convocatoria o agotamiento de los fondos	3.000 € por área de pernocta de autocaravanas / C. Rurales: 10.000 € hasta 9 empleos; 20.000 € más de 9 emleos / 2.500€ por área de pernocta de autocaravanas / C. Rurales entre 10.000 € y 20.000 € según número de trabajadores / Ppto total 3,8 millones de euros	PYMES turísticas	Para circulante. Concurrencia no competitiva
Mantenimiento de la actividad a Guías Turísticos	Decreto-ley 4/2021	BOJA extr. 20/04/2021 (I)	Ampliación: un mes desde el 21 de abril (hasta el 20 de mayo)	Hasta 3.000 € (3.000 €) / Ppto 13,7 millones de euros	Persona habilitada	Para circulante. Concurrencia no competitiva
Turismo idiomático	PENDIENTE	PENDIENTE		4.000 € / Ppto 240.000 euros		